



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00777970- -UNC-ME#FCE

---

15ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la estudiante Mayla Bird (Legajo N° 43605546), por la cual solicita equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Santo Tomás - Sede Bucamaranga (Colombia);

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Bird ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco de la Convocatoria PILA,

durante el primer semestre de 2024;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el día 21 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder a la estudiante Mayla Bird (Legajo N° 43605546) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Administración, con las materias aprobadas en la Universidad Santo Tomás - Sede Bucamaranga (Colombia):

- Optativa Extranjero por la asignatura "Finanzas Internacionales" con nota ocho (8).

- Optativa Extranjero por la asignatura "E-commerce" con nota diez (10).

- Comercio Internacional, por las asignaturas "Introducción a los Negocios Internacionales"; "Integración y Relaciones Económicas Internacionales" y "Marketing Internacional", con nota ocho (8).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

